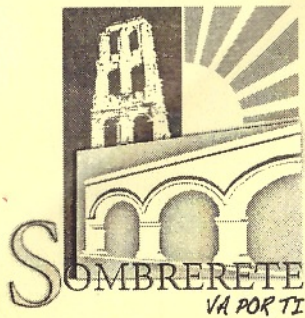


# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC. DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES



SOMBRERETE, ZAC. A 28 DE ENERO

DEL 2016

## ASUNTO:

SE OTORGA REVALIDACIÓN PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES  
CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 55° G.L.

CECENAS ESQUIVEL GUILLERMO  
CEBG-410725  
CALLE REFORMA #116,  
SOMBRERETE, ZAC.  
C.P. 99100

OFICIO No.: AL/21/2016

LICENCIA: 42-00016

REC. NO. D 290404

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 Y 14 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE DURANTE EL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1040 RESTAURANT BAR

EN EL DOMICILIO DE: EL ALAMO, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE: LUNES A DOMINGOS DE 10:00 A.M. A 01:00 A.M.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ  
APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL TESORERO MUNICIPAL

L.C. JUAN JOSÉ FRAIRE DUÉÑEZ



DIRECCION DE  
FINANZAS  
MUNICIPALES  
SOMBRERETE, ZAC.